

Es objeto de la presente convocatoria la creación, mediante el sistema de **concurso-oposición libre**, de una

**bolsa de empleo para la realización de contrataciones laborales temporales de funcionarios interinos**

, en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava,

**en la categoría de AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

, al objeto de cubrir los correspondientes puestos de trabajo cuando surja la necesidad por razón de creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias temporales.

**El puesto de trabajo a cubrir corresponderá al grupo C, subgrupo C2**, de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), en relación con su Disposición Transitoria Tercera.

El cese del funcionario interino se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del EBEP, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento. De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla la Mancha, el cese del personal funcionario interino no da lugar a indemnización, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108.4 de dicha Ley.

**El sistema de selección será el de concurso- oposición libre.**

El funcionamiento de la presente bolsa se regirá por las normas establecidas en el anexo II, las cuales se deben firmar y presentar junto al resto de la documentación requerida.

Quienes deseen tomar parte en el procedimiento que se convoca, deberán **presentar solicitud** en la que manifiestan que reúnen todas y cada una de las condiciones fijadas en la base tercera,

**y se dirigirán a la Alcaldesa- Presidenta de la Corporación**

. Así mismo en la instancia se especificarán hasta dos números de teléfono actualizados a fin de poder ponerse en contacto con el/la aspirante.

**El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles (del 26 de marzo al 12 de abril), a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.** Se dará publicidad igualmente en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava ([www.calzadadecalatrava.es](http://www.calzadadecalatrava.es)). En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera no hábil, se trasladará éste al primero que lo fuera.

**La presentación de solicitudes podrá hacerse directamente en el registro del Ayuntamiento o realizarse con arreglo a la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas** (en este caso se deberá enviar fax o correo electrónico al Ayuntamiento comunicando tal circunstancia).

**El resto de la información se puede consultar en las bases adjuntas a esta publicación.**

Actualizaciones:

25/03/2021 - Publicación de la convocatoria.

21/04/2021 - Publicación de la lista PROVISIONAL de admitidos/as y excluidos/as.

10/05/2021 - Publicación de la lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidos/as.